

## ANEXO II

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE AYUDAS DEL ESTADO Y DE SU COMPATIBILIDAD

D/D<sup>a</sup>.....,  
de nacionalidad: ....., con N.I.F./N.I.E.:.....,  
con domicilio a efectos de comunicaciones en: .....  
.....,  
N.º:....., Esc.:....., Piso:....., Localidad:....., CP:.....,  
Provincia:....., Teléfono:.....,  
correo electrónico:....., en su propio nombre  
y/o en representación de.....  
*(rellenar en caso de actuar en representación /agente o gestor de la rehabilitación/ si la destinataria es una persona física que actúa por ella misma, indicar "en su propio nombre")*, con NIF:....., con domicilio en:....., N.º:.....,  
Localidad:....., CP:....., Provincia:.....,  
Teléfono:....., correo electrónico:.....,  
cuya representación ostenta en calidad de..... en virtud de.....  
*(Indicar los datos de la escritura o acuerdo por el que se otorga facultad de representación).*

#### DECLARO

**PRIMERO.-** Que *(marcar la opción correspondiente)*:

- NO** desarrollo actividad mercantil y comercial.
- SI** desarrollo actividad mercantil y comercial y en este caso *(marcar la opción correspondiente)*:
- No me es de aplicación** la normativa de ayudas de estado.
- Me es de aplicación** la normativa de ayudas de estado amparo del:
- Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado en particular aquellas dirigidas a la realización de inversiones destinadas a medidas de eficiencia energética y para la promoción de la energía procedente de fuentes renovables.
- Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimos.
- «Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda a empresas y autónomos consistentes en subvenciones directas, anticipos reembolsables, ventajas fiscales, garantías de préstamos y bonificaciones de tipos de interés en préstamos destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de covid-19»

**SEGUNDO.-** Que cumplo con los límites establecidos en materia de acumulación, compatibilidad e intensidad de ayudas de acuerdo al siguiente detalle:

- Que **no he obtenido** ningún tipo de ayuda de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales, para los mismos gastos subvencionables.
- Que **he obtenido** las siguientes ayudas de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales para los mismos gastos subvencionables.

ENTIDAD	REGULACION DE LA AYUDA	CONCEPTO	CUANTÍA CONCEDIDA
			€
			€
			€
			€
			€

En relación con las ayudas sometidas al régimen de *mínimis*, el Reglamento 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre, establece que la ayuda total de *mínimis* concedida a una única empresa no deberá exceder de 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales (definición de "única empresa" al pie de este documento):

- Que en este ejercicio fiscal y los dos anteriores **no he recibido** ayudas de *mínimis* de ninguna Administración o ente público, nacional o internacional.
- Que en el citado periodo (3 ejercicios fiscales) **he recibido** las siguientes ayudas de *mínimis*:

ENTIDAD	REGULACION DE LA AYUDA	FECHA DE CONCESIÓN	CUANTÍA CONCEDIDA
			€
			€
			€
			€
			€

**TERCERO.**- Que a fecha de presentación de la solicitud de ayuda, las declaraciones son ciertas, que dispongo de la documentación que las acredita y que me comprometo a mantener su cumplimiento y, en caso contrario, me obligo a comunicar al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas cualquier modificación al respecto.

Asimismo, me comprometo a comunicar fehacientemente, de inmediato en cuanto se tenga conocimiento de tal circunstancia, el cobro de cualquier otra subvención o ayuda pública, bien para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto de la presente convocatoria de ayudas o bien bajo el régimen de *mínimis*, que pueda suceder en fecha posterior a la de firma de esta declaración y previamente al posible cobro de la ayuda solicitada.

Que conozco las condiciones, requisitos y obligaciones que conlleva la obtención de estas ayudas y estoy informado/a de que el incumplimiento de los requisitos establecidos en su normativa reguladora dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes, al margen de responder de los daños y perjuicios que se hayan podido producir, así como de todos los gastos generados y de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

(Firma de la persona solicitante/representante)

---

A efectos del Reglamento de ayudas de *mínimis* (artículo 2.2), la definición "única empresa" incluye todas las sociedades que tengan al menos uno de los siguientes vínculos entre sí:

- una empresa posee la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de otra empresa;
- una empresa tiene derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o control de otra sociedad;
- una empresa tiene derecho a ejercer una influencia dominante sobre otra, en virtud de un contrato celebrado con ella o una cláusula estatutaria de la segunda empresa;
- una empresa, accionista o asociada a otra, controla sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda, la mayoría de los derechos de voto de sus accionistas.
- Las empresas que mantengan cualquiera de las relaciones contempladas en las letras a) a d) a través de otra u otras empresas también se considerarán una única empresa.